



Factura: 001-002-000079159



20191701006P02518



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriutura N°:		20191701006P02518					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2019, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ILAPEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791850335001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LORENA IVETH ROMAN CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*Maria Augusta Baca Serrano*

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4671-DP17-2019-MP

RS



21/05/19 16:51

N° TRAMITE: 33696-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 83435



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-17-01-06-P02518

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA ILAPEC S.A.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, lunes seis (06) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaría Sexta del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, Lorena Iveth Román Chiriboga, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ILAPEC S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega; Advertida que fue la compareciente, por mí la Notaria; de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente escritura de reforma del Artículo Tercero del Objeto Social, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente documento, el señor Lorena Iveth Román Chiriboga, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ILAPEC S.A, conforme se acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** ILAPEC S.A.,

se constituyó mediante escritura pública, otorgado ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro (4) de julio de dos mil dos (2002), aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero dos punto Q punto I J punto dos cinco nueve seis (No. 02. Q.IJ.2596), del diez y siete (17) de julio de dos

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



mil dos (2002) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos (22) de agosto del mismo año. **DOS.-** En junta general de accionistas, celebrada, el dieciséis (16) de abril del dos mil diez y nueve (2019), se resolvió aprobar la reforma del objeto social de la compañía, en la forma constante de la respectiva Acta. **TERCERA: REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO.-** En base de los antecedentes anotados, el compareciente en la calidad invocada y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, comparece con el objeto de formalizar la reforma del Artículo Tercero, según lo acordado en Junta General de accionistas del dieciséis (16) de abril del dos mil diez y nueve (2019). **CUARTA: ESCRITURA PÚBLICA Y REGISTRO MERCANTIL.-** En la Junta Extraordinaria General de Accionistas, se autoriza al Gerente General el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil. **QUINTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-** Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. **SEPTIMA: RAZON.-** Se sentarán las razones correspondientes en la Notaría Primera del Cantón Quito. **OCTAVA: HABILITANTES.-** Forman parte de la Escritura Pública: Copia certificada de la Junta General Universal de Accionistas del dieciséis (16) de abril del dos mil diez y nueve (2019). El nombramiento del Gerente General y copia de la cédula ciudadanía del Gerente General. **NOVENA: DATOS GERENTE GENERAL.-** Dirección: Avenida de los Shyris número E nueve guión treinta y ocho y Bélgica, Edificio Shyris Century, Oficina trece guión A del Distrito Metropolitano de Quito Teléfono: cero dos tres tres tres cero nueve uno siete (023330917) Correo electrónico: [lorena.roman@petrotechgroup.com](mailto:lorena.roman@petrotechgroup.com). Usted, señora Notaría, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público. (Firmado) Doctor



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

Marcelo Maldonado Vásconez, matrícula número mil doscientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a la compareciente por mí la Notaria Suplente, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

MOR/MOR



Lorena Iveth Román Chiriboga  
C.C. 1714334065

Dra. Maria Augusta Baca Serrano

Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171433406-5

APellidos y Nombres: ROMAN CHIRIBOGA LORENA IVETH

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1985-02-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Nombre del Cónyuge: ANDRÉS FELIPE SAENZ MEDRANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: ROMAN CARLOS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre: CHIRIBOGA MILICENT EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-10-31

Fecha de Expiración: 2024-10-31

V4343V2222

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

000745830




*Handwritten signature*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0011 F JUNTA No. 0011 - 232 CERTIFICADO No. 1714334065 CEDULA No.

ROMAN CHIRIBOGA LORENA IVETH APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PÁRROQUIA: NAYON

ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*Handwritten signature*  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

TELÉFONOS : Del 330-9015 al 330-9020

DIRECCIÓN : Av. de Los Shyris E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century  
Piso 13, Oficina 13A.

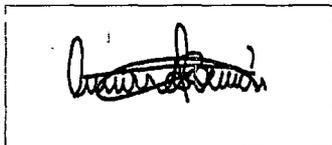
Correo Electrónico : [lorena.roman@petrotechgroup.com](mailto:lorena.roman@petrotechgroup.com)

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fué presentado en UDX hoja(s).

Quito a, 06 MAYO 2019

**TGA** *Handwritten signature*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO.

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714334065

Nombres del ciudadano: ROMAN CHIRIBOGA LORENA IVETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAENZ MEDRANO ANDRES FELIPE

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: ROMAN CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA MILLICENT EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-221-67787



195-221-67787

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





1685

Quito, 18 de diciembre 2017

SEÑORA LICENCIADA  
LORENA IVETH ROMÁN CHIRIBOGA  
CIUDAD.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ILAPEC S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años. Usted reemplaza en sus funciones al Ing. Pablo Antonio Román Chiriboga

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto del estatuto social, corresponde a usted, a representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones constantes en el artículo Décimo Octavo.

ILAPEC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de julio del 2002, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 02.Q.II.2596, de 17 de julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del 2002.

Muy atentamente,

  
Dr. Marcelo Maldonado Vásquez  
Presidente  
C.C. 050004754-3

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía ILAPEC S.A.

Quito, 02 de enero del 2018

  
Lorena Iveth Román Chiriboga  
Gerente General  
C.C. 171433406-5

TRÁMITE NÚMERO: 1685



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	423
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ILAPEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMAN CHIRIBOGA LORENA IVETH
IDENTIFICACIÓN:	1714334065
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2821 DEL 22/08/2002.- NOT. 1 DEL 04/07/2002 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DR.A. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 06 MAYO 2019

**TGA**  
*Maria Augusta Baca Serrano*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791850335001  
**RAZON SOCIAL:** ILAPEC S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ILAPEC S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ROMAN CHIRIBOGA LORENA IVETH  
**CONTADOR:** TELLO CASTELLANOS SOFIA PATRICIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/08/2002      **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2002  
**FEC. INSCRIPCION:** 03/10/2002      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/01/2018

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, FRACCION DE TERRENOS Y URBANIZACIONES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: E9-38 Intersección: BELGICA Edificio: SHYRIS CENTURY Piso: 13 Oficina: 13-A Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023330915 Telefono Trabajo: 023330916 Telefono Trabajo: 023330917 Email: petro@oetrotechgroup.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos. Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
AGENCIA	
Firma del Servidor Responsable	
ATENCIÓN TRANSACCIONAL	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 23/01/2018 08:57:21



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791850335001  
**RAZON SOCIAL:** ILAPEC S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/08/2002
NOMBRE COMERCIAL:	ILAPEC S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, FRACCION DE TERRENOS Y URBANIZACIONES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

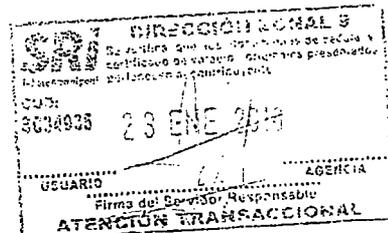
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: E9-38  
Intersección: BELGICA Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA CAROLINA Edificio: SHYRIS CENTURY Piso: 13 Oficina: 13-A  
Telefono Trabajo: 023330915 Telefono Trabajo: 023330916 Telefono Trabajo: 023330917 Email: petro@oetrotechgroup.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 06 MAYO 2019



*Dra. María Augusta Baca Serrano*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE210417 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 23/01/2018 08:57:21

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ILAPEC S.A.



En la ciudad de Quito, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida de los Shyris N° E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century, Oficina 13-A del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen las siguientes personas: Carlos Eduardo Román Lazo y Fanny Carmita Román Lazo, ambos por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el doctor Marcelo Maldonado Vásconez y actúa en calidad de Secretario, la Gerente General de la compañía Lorena Iveth Román Chiriboga.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES
Carlos Román Lazo	2.980
Fanny Román Lazo	<u>20</u>
<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Conocer y resolver acerca reforma del objeto social de la compañía.

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

- 1.- Al respecto la Gerente General informa que debido a aspectos de orden legal y administrativo de la compañía se hace necesario la reforma del Artículo tercero del Estatuto, cuyo texto dirá: "**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto la exploración petrolera en todas sus fases, prestación de servicios petroleros de unidades de alambre, bombeo alta presión. El arrendamiento y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Servicios de gestión administrativa en general para la elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo en el arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto

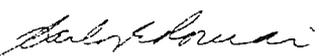
social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos directamente o indirectamente relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. Pudiendo, así mismo, realizar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales, permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social". Leído el texto del objeto social reformado es aprobado por todos los accionistas por unanimidad.

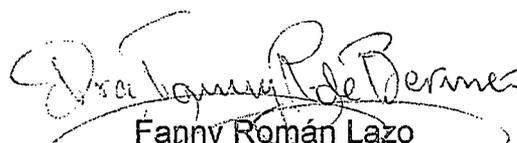
La junta General de Accionista autoriza de manera expresa al Gerente General, para que otorgue la respectiva escritura pública y para que realice la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las once horas. Para constancia firman las asistentes.

  
Marcelo Maldonado Vásconez  
**PRESIDENTE**

  
Lorena Iveth Román Chiriboga  
**GERENTE GENERAL- SECRETARIA**

  
Carlos Eduardo Román Lazo  
**ACCIONISTA**

  
Fanny Román Lazo  
**ACCIONISTA**

**CERTIFICACIÓN:** La presente acta es fiel copia del original

  
Lorena Iveth Román Chiriboga  
Gerente General – Secretaria



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



Se otorgo ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ILAPEC S.A., debidamente sellada y firmada. Quito, a seis (06) de mayo de dos mil diez y nueve (2019).-

*Maria Augusta Baca*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**

**NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-004-000080318



20191701001000908



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001000908

MATRIZ

FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1105

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROMAN CHIRIBOGA LORENA IVETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714334065

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02518

*Jorge Enrique Machado Cevallos*  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Tomé nota de la presente REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA denominada: "ILAPEC S.A.", celebrada en esta notaría, el cuatro de julio del dos mil dos.

Quito, ocho de mayo del dos mil diecinueve.

OS.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31574



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	150659
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2606
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714334065	ROMAN CHIRIBOGA LORENA IVETH	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /06/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ILAPEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2821 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/08/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Registro de Datos Públicos  
Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito